

ALERTA SANITARIA VETERINARIA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS SISTEMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA

REPORTANTE	N° Alerta	Fecha
ANÓNIMO	031/2024	18/09/2024

Tipo de Alerta DENUNCIA

Tipo de Producto Veterinario

MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO

Nombre del Producto Veterinario y N° registro (Cuando aplique)

LIMPIADOR ÓTICO (Sin registro)

Laboratorio titular (Cuando aplique)

QURU

Descripción de la No Conformidad:

Se identifica la comercialización del producto denominado LIMPIADOR ÓTICO, el cual no tiene registro ICA y tampoco informa el nombre o razón social del titular y /o fabricante. Este producto está sin cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos en la resolución 62542 de 2020, constituyendo en un riesgo para la salud animal, dado que se desconoce la información relacionada con la seguridad y eficacia del producto.

Información sobre la comercialización (Cuando aplique)

Se solicita búsqueda y sellado por parte de todos los funcionarios encargados a nivel nacional del medicamento relacionado en esta alerta que sean encontrados en canales de comercialización sean físicos o digitales.



Medidas de control (Cuando aplique)

- El ICA les recuerda a los ciudadanos que el uso de productos elaborados por empresas que no cuentan con Registro ICA y certificaciones de buenas prácticas constituye un riesgo para la salud y el bienestar de los animales por las siguientes razones:
 - Se preparan en condiciones que no han sido verificadas, se desconoce la gestión de calidad que realizan para su elaboración.
 - Contienen ingredientes desconocidos que pueden ser tóxicos para los animales.
 - Se promocionan con propiedades terapéuticas no comprobadas que pueden inducir al engaño.
 - Riesgo de presentar efectos adversos serios.
- Si está manejando productos elaborados por este laboratorio: Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para la salud de sus animales, y denuncie los lugares, clínicas o profesionales que lo recomienden, distribuyan o comercialicen, a través del correo electrónico farmavig.vet@ica.gov.co
- La responsabilidad de recomendar preparaciones magistrales elaboradas por empresas sin Registro ICA y sin certificaciones de Buenas Prácticas, recae sobre el profesional o clínica veterinaria.
- Búsqueda y sellado.